les de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web http://www.atib.es o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para ser notificados de las providencias de apremio del municipio de Santanyí expedidas por la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el procedimiento ejecutivo que se sigue contra dichos sujetos pasivos. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 18 de junio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

— o —

Num. 13279

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los cuales corresponde a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputadas a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio, se cita a los interesados - o a sus representantes debidamente acreditados - relacionados a continuación, porque en el plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de les Illes Balears situadas en los municipios y direcciones indicadas en cada uno de los expedientes, en horario de lunes a jueves hábiles, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en este plazo, se le dará por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene de comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 20 de junio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

Municipio: Palma
Procedimiento: Apremio
Fase: notificación diligencia de embargo cuentas abiertas a entidades de crédito.
Lugar de la comparecencia: Oficina de Recaudación situada en Palma de Mallorca, calle Francesc de Borja Moll, 22.

— o —

Num. 13280

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los cuales corresponde a la Agencia Tributaria de las Illes Balears.

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputadas a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio, se cita a los interesados - o a sus representantes debidamente acreditados - relacionados a continuación, porque en el plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears situadas en los municipios y direcciones indicadas en cada uno de los expedientes, en horario de lunes a jueves hábiles, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en este plazo, se le dará por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene de comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 26 de junio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

Municipio: Palma
Procedimiento: Apremio
Fase: Notificación diligencia de embargo cuentas abiertas a entidades de crédito.
Lugar de la comparecencia: Oficina de Recaudación situada en Palma e Mallorca, calle Francesc de Borja Moll, 22.

— o —

Num. 13281

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los cuales corresponde a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputadas a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio, se cita a los interesados ?o a sus representantes debidamente acreditados? relacionados a continuación, porque en el plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de recaudación señalada o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web http://www.atib.es o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en este plazo, se le dará por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene de comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 26 de junio de 2012

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

— o —

Num. 13282

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los cuales corresponde a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la

persona interesada o a su representante por causas no imputadas a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio, se cita a los interesados ?o a sus representantes debidamente acreditados? relacionados a continuación, porque en el plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de recaudación señalada o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web http://www.atib.es o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en este plazo, se le dará por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene de comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 26 de junio de 2012

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(ver relación en la versión catalana)

— o —

Num. 13283

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los cuales corresponde a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputadas a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio, se cita a los interesados ?o a sus representantes debidamente acreditados? relacionados a continuación, porque en el plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de recaudación señalada o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web http://www.atib.es o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 19 de junio de 2012

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

— o —

Num. 13284

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma a 28 de junio de 2012

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

— o —

Num. 13285

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma a 28 de junio de 2012

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

(Ver relación en versión catalana)

— o —

Num. 13286

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no impu-